

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIII-923

MEDIANTE EL CUAL NO SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

ARTÍCULO PRIMERO.-. No se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas correspondiente del ejercicio fiscal 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el procedimiento correspondiente, e informe al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en los términos del artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO. - Las responsabilidades de los servidores públicos, de carácter político, civil, administrativo o penal, que resulten por actos u omisiones, prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 5 de septiembre del año 2019 DIPUTADO PRESIDENTE

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL NO SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.



Cd. Victoria, Tam., a 5 de septiembre del año 2019.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-923, mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas correspondiente del ejercicio fiscal 2017.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

TERESA AGULAR GUTIÉRREZ

JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA